

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Psicología y liderazgo ambiental
Titulación	Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad
Escuela/ Facultad	Ciencias biomédicas
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Básico
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	S4
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Mónica Terrazo Felipe

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Psicología y liderazgo ambiental” es una asignatura de carácter básico, perteneciente a la materia de Historia y Psicología Ambiental, que forma parte del módulo de formación básica, dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad Europea de Madrid.

La Psicología Ambiental es una rama de reciente creación (1960) de la Psicología que surge ligada al estudio de cómo el medioambiente urbano afecta a los seres humanos (i.e, Psicología Arquitectónica). Actualmente, su objeto de estudio son las relaciones entre las personas y sus ambientes socio-físicos cotidianos (construidos, naturales y virtuales), abordando procesos tanto individuales como grupales. Los intereses de la Psicología Ambiental, son múltiples y abarcan entre otros: procesos psicológicos fundamentales como la percepción y la cognición de lo construido y del entorno natural; uso del espacio cotidiano por parte de las personas; diseño de entornos físicos de todo tipo; impacto de los entornos físicos sobre las conductas y la salud de las personas; impacto de las personas sobre su ambiente, centrado en el estudio de las creencias, valores, normas sociales, y de las emociones relacionadas con la modificación conductual.

Los contenidos de la asignatura están orientados a lograr un conocimiento básico de los procesos psicológicos, a nivel individual y grupal, que permita identificar problemas relacionados con la interacción entre las personas y los ambientes que habitan y proponer posibles soluciones. Por último, se espera que tras cursar esta asignatura los estudiantes hayan adquirido habilidades de liderazgo y mejorado sus habilidades de comunicación y gestión de la información.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS

CON03. Identificar los principios fundamentales de la ecología, la geología, la climatología, la hidrología, la biología y la gestión sostenible de recursos naturales, incluyendo su explotación, conservación y restauración.

CON08. Identificar los problemas ambientales globales, incluyendo el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, así como las posibles soluciones a nivel internacional.

De forma específica, en esta materia CON03 y CON08 se materializan en el conocimiento de:

- Las principales teorías psicológicas ambientales y sus principales características.
- La importancia del medioambiente en un buen desarrollo psicosocial.

HABILIDADES

HAB03. Comunicar ideas, conocimientos, problemas, argumentos y soluciones sobre cuestiones medioambientales y de sostenibilidad, tanto de forma oral como escrita.

De forma específica, en esta materia se considera HAB03 en los siguientes términos:

- Analizar la relación entre el comportamiento humano y el entorno y posibles conflictos sociales que pueden aparecer.
- Comprender la necesidad del concepto “espacio vital” para los seres humanos y cómo gestionarlo desde una perspectiva de liderazgo político.
- Gestionar el cambio de actitudes dirigido a una mayor concienciación medioambiental y hacia la biodiversidad desde una perspectiva de liderazgo político.
- Comprender como afectan los distintos tipos de estrés ambiental al comportamiento de los individuos y en el surgimiento de posibles enfermedades psicológicas.

COMPETENCIAS

CP05. Establecer relaciones entre el comportamiento humano y las condiciones medioambientales y sociales en las que vive, revisando la evolución histórica y la legislación en materia ambiental.

CP07. Planificar, gestionar, conservar, valorar económicamente y restaurar recursos naturales.

CP12. Asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, así como en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

CP15. Diseñar y ejecutar programas de educación y sensibilización ambiental, así como proyectos de marketing que promuevan empresas verdes y medidas de cooperación al desarrollo.

CP20. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones profesionales derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.

4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se estructuran en diez temas:

- Tema 1. Iniciación a la Psicología Ambiental.
- Tema 2. Percepción del medio ambiente: cognición, emoción y conducta.
- Tema 3. El método científico en la Psicología Ambiental. Teorías sobre la relación persona-ambiente.

- Tema 4. Procesos psicosociales básicos relacionados con el entorno: espacio personal, comportamiento territorial, hacinamiento y privacidad.
- Tema 5. Modificación de la conducta I. Teorías del aprendizaje: entrenamiento de animales para terapia y servicio.
- Tema 6. Modificación de la conducta II. Factores que influyen en la conducta medioambiental: actitudes, normas sociales y valores.
- Tema 7. Ecología del grupo. Procesos y efectos, liderazgo, comunicación y estructura.
- Tema 8. Gestión de conflictos medioambientales: dilemas sociales, cooperación y competición.
- Tema 9. Cognición ambiental: conocimiento espacial, orientación y mapas cognitivos.
- Tema 10. Salud y medioambiente. Estrés Ambiental y ambientes restauradores.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas	% Presencialidad
Clases magistrales	22	100
Clases de aplicación práctica	8	100
Trabajo autónomo	50	0
Debates y coloquios	8	25
Tutoría	18	50
Pruebas de conocimientos	2	100
Análisis de casos	25	40
Exposiciones orales de trabajos	7	100
Elaboración de informes y escritos	10	0
TOTAL	150	

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Descripción de las actividades evaluables	Peso
Prueba de conocimiento	Examen presencial	50%
Exposiciones orales	Exposición del trabajo individual	10%
	Exposición del trabajo en grupo	10%
Caso/problema	Trabajo en grupo	10%
Informes y escritos	Prácticas	10%
	Trabajo de investigación individual	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura. Aquellas partes que no sean superadas en la convocatoria ordinaria deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades formativas aprobadas.

El sistema de evaluación continua de las actividades formativas requiere la asistencia al 50% de las clases como mínimo.

Se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dicho sistema servirá, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna. Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado, Art. 1 punto 4.

(http://www.uem.es/myfiles/pageposts/reglamento_evaluacion_titulaciones_oficiales_grado.pdf).

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura que no hubieran aprobado durante la convocatoria ordinaria.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta las correcciones o indicaciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades aprobadas (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10), manteniéndose para este cálculo la nota de las actividades evaluables superadas en convocatoria ordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Prácticas	Las fechas de entrega de los informes de prácticas se publicarán al menos una semana antes del comienzo de cada bloque de prácticas.
Entrega y presentación del trabajo individual	31 de marzo
Entrega y presentación del trabajo en grupo	21 de abril
Prueba objetiva	Junio 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aragóns, J. I., y Amérigo, M. (Eds.) (2010). *Psicología Ambiental*. Madrid: Pirámide.
- Bechtel, R. B. y Churchman, A. (Eds.) (2002). *Handbook of Environmental Psychology*. New York: John Wiley & Sons.
- Bell, P. A., Fisher, J. D., Baum, A. y Greene, T.C. (Eds.) (1996). *Environmental Psychology* (4ª ed.). Fort Worth, TX: Harcourt Brace.
- Corraliza, J. A. (1987). *La experiencia del ambiente. Percepción y significado del medio construido*. Madrid: Tecnos.
- Devlin, A. S. (Ed.). (2018). *Environmental psychology and human well-being: Effects of built and natural settings*. Elsevier Academic Press.
- Gifford, R. (2007). *Environmental psychology: Principles and practice* (4th ed.). Colville, WA: Optimal Books.
- Steg, L., y DeGroot, J. I. M. (Eds.) (2019). *Environmental Psychology: An introduction* (2ª ed.). Hoboken, NJ: Wiley.
- Zimbardo, P. G., & Leippe, M. R. (1991). *The psychology of attitude change and social influence*. McGraw-Hill Book Company.

Recursos en Internet

Revistas científicas:

- [Journal of Environmental Psychology](#)
- [Environment and Behaviour](#)
- [Psycology](#) (Antes: [Medio Ambiente y Comportamiento Humano](#))

Otros recursos online:

International Association People-Environment Studies: <http://www.iaps-association.org/>

Laboratorio de Evaluación del Diseño Ambiental: <http://www.ual.es/~bfernán/index.html>

The International Society for Ecological Psychology:

<http://www.trincoll.edu/depts/ecopsyc/isep/index.html>

MSc Environmental Psychology (University of Surrey):

<http://www.surrey.ac.uk/postgraduate/taught/environmentalpsychology/>

European Commission - Directorate-General for Climate Action:

http://ec.europa.eu/dgs/clima/mission/index_en.htm

United Nations - Division for Sustainable Development - Publications (English & Spanish):

http://www.un.org/esa/dsd/resources/res_publicorepubli.shtml

The United Nations Human Settlements Programme, UN-HABITAT: <http://www.unhabitat.org/>

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.
- La consecuencia de entregar trabajos que superen el 20% de plagio o con uso inadecuado de Inteligencia Artificial será la calificación de “suspense” (0) en el que se ha producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario.

REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Se recomienda la lectura de la [normativa de convivencia](#) de la Universidad: